

# 2014

## **SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA en febrero de 2014**



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-  
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA**

**GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL**

24 de marzo



## **Avance cuantitativo de la negociación colectiva 2014**

### **Convenios registrados en el mes de febrero**

En el mes de febrero se han registrado 153 convenios, con aplicación para 59.065 empresas con 732.601 trabajadores. La subida salarial media se ha situado en los convenios registrados este mes en el 0,60%, igual nivel alcanzado en los convenios registrados en enero. La jornada media anual de estos convenios es de 1.772,90 horas, 49,58 horas más al año que las que se pactaron en los convenios registrados en enero.

Los convenios de empresa registrados en febrero fueron 85, para 23.744 trabajadores, que negociaron una subida salarial media de 1,29% y una jornada media de 1.753,71 horas al año. Solo el 7,71% de estos trabajadores tienen negociada cláusula de revisión. Respecto al ámbito superior a la empresa, se han registrado en febrero 68 convenios para 708.857 trabajadores. La subida media negociada en estos convenios se sitúa en 0,57% y la jornada anual media en 1.773,69 horas. En este caso, la cláusula de garantía salarial afecta al 24,72% de los trabajadores.

### **Convenios registrados hasta febrero**

El Ministerio nos ha aportado los datos sobre convenios por año de efectos económicos, de modo que hemos recuperado la posibilidad de establecer comparaciones entre convenios teniendo en cuenta los nuevos y los revisados.

El dato acumulado hasta febrero de 2014 es de 399 convenios registrados con efectos económicos para el año en curso. Afectan a 1.698.829 trabajadores de 140.729 empresas y tienen una subida salarial de 0,60% y una jornada media pactada de 1.744,7 horas al año.

Son convenios nuevos 91, para 2.753 empresas que agrupan a 118.690 trabajadores. La subida media en los convenios nuevos se sitúa en 0,62% y la jornada es de 1.796,3 horas al año. Los convenios revisados han sido 308, para 1.580.139 trabajadores de 137.976 empresas. Estos tienen una subida media de 0,60% y una jornada media anual de 1.740,9 horas al año.

Son 242 convenios de empresa, que afectan a 85.630 trabajadores y que tienen una subida media de 0,88% y una jornada media anual de 1.719,7 horas. De estos, son nuevos 79 convenios, para 20.270 trabajadores, con una subida de 0,74% y una jornada de 1.704,6 horas al año. El resto, 163 convenios, son revisiones que afectan a 65.360 trabajadores, con una subida de 0,92% y una jornada media anual de 1.724,4 horas.

Los convenios de ámbito superior a la empresa registrados hasta febrero son 157, con aplicación para 1.613.199 trabajadores. La subida media de estos convenios se sitúa en 0,58% y la jornada en 1.746,1 horas al año. Se han registrado 12 convenios nuevos de ámbito superior a la empresa. Afectan a 98.420 trabajadores y tienen una subida media de 0,60% y una jornada media de 1.815,2 horas al año. Las revisiones de convenios de ámbito superior a la empresa han sido 145, aplicables a 1.514.779 trabajadores, que han negociado una subida media de 0,58% y cuentan con una jornada media anual de 1.741,6 horas.



## Negociación Colectiva

Datos  
MEYSS

## Resultados Generales

Datos hasta: 28/02/2014

NC 2014

**2014**

	Empresa	Otro ámbito	Total	
<b>Convenios nuevos</b>				
Subida Salarial Media	<b>0,74%</b>	<b>0,60%</b>	<b>0,62%</b>	
Número de Convenios	<b>79</b>	<b>12</b>	<b>91</b>	
Trabajadores Afectados	<b>20.270</b>	<b>98.420</b>	<b>118.690</b>	
Empresas Afectadas			<b>2.753</b>	
Jornada media pactada	<b>1.704,6</b>	<b>1.815,2</b>	<b>1.796,3</b>	
<b>Convenios revisados</b>				
Subida Salarial Media	<b>0,92%</b>	<b>0,58%</b>	<b>0,60%</b>	
Número de Convenios	<b>163</b>	<b>145</b>	<b>308</b>	
Trabajadores Afectados	<b>65.360</b>	<b>1.514.779</b>	<b>1.580.139</b>	
Empresas Afectadas			<b>137.976</b>	
Jornada media pactada	<b>1.724,4</b>	<b>1.741,6</b>	<b>1.740,9</b>	
<b>Total convenios</b>				
Subida Salarial Media	<b>0,88%</b>	<b>0,58%</b>	<b>0,60%</b>	
Número de Convenios	<b>242</b>	<b>157</b>	<b>399</b>	
Trabajadores Afectados	<b>85.630</b>	<b>1.613.199</b>	<b>1.698.829</b>	
Empresas Afectadas			<b>140.729</b>	
Jornada media pactada	<b>1.719,7</b>	<b>1.746,1</b>	<b>1.744,7</b>	
Cláusula de revisión	Número de Convenios con cláusula	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>54</b>
	Trabajadores afectados	<b>35.396</b>	<b>256.535</b>	<b>291.931</b>
	Porcentaje sobre trabajadores	<b>41,34%</b>	<b>15,90%</b>	<b>17,18%</b>
	Convenios con cláusula con efecto retroactivo	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>45</b>
	Trabajadores con cláusula con efecto retroactivo	<b>35.198</b>	<b>238.127</b>	<b>273.325</b>
Porcentaje sobre los trabajadores con cláusula	<b>99,44%</b>	<b>92,82%</b>	<b>93,63%</b>	

Fuente: MEYSS

Solo tienen cláusula de garantía salarial 54 convenios, un 13,53% del total, que afecta a 291.931 trabajadores, lo que supone el 17,18%. Está más implantada en los convenios de ámbito superior a la empresa: 23 convenios, un 14,65%, pero afecta a solo un 15,90% de los trabajadores con convenio de sector o de grupos de empresas. El 12,81% de los convenios de empresa la tienen, y cubre a un 41,34% de trabajadores afectados por convenios de este ámbito.

Negociación  
ColectivaDatos 28/02/2014  
hasta:Datos  
MEYSS

## Ámbito superior a la empresa

NC 2014

**2014**

Acumulado enero-febrero	Convenios	Empresas	Trabajadores	Subida salarial
<b>Ámbito superior a la empresa</b>				
Grupo de empresas	14	65	117.515	0,46%
<b>Total sector</b>	<b>143</b>	<b>140.422</b>	<b>1.495.684</b>	<b>0,60%</b>
* Provincial	90	82.875	484.714	0,84%
* Autonómico	36	17.574	189.231	0,74%
* Interautonómico	--	--		
* Nacional	17	39.973	821.739	0,42%
<b>Total ámbito superior a la empresa</b>	<b>157</b>	<b>140.487</b>	<b>1.613.199</b>	<b>0,58%</b>

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Entre los convenios de ámbito superior a la empresa, 14 son de grupos de empresas, con aplicación para 65 empresas que tienen 117.515 trabajadores. La subida salarial se sitúa en 0,46%. Por su parte, hay 143 convenios de sector que se aplican en 140.422 empresas con 1.495.684 trabajadores. En este caso, la subida media se sitúa en 0,60%. Los convenios sectoriales de ámbito estatal acumulan el 54,94% de los trabajadores con convenio de sector, aunque suponen un 11,89%. Tienen una subida media inferior al resto: 0,42%. Los que se sitúan por encima, con un 0,84% de media, son los convenios de ámbito provincial, que son el 62,94% de los convenios de sector y afectan al 32,41% de los trabajadores con convenio de ámbito sectorial.

Aunque de momento solo contamos con los datos de los meses de enero y febrero de 2014 y, por tanto, la comparación no es en absoluto significativa, resulta conveniente hacer algún comentario sobre los nuevos datos incluidos en la estadística del Ministerio, si bien siguen siendo anecdóticos, ya que solo se recogen 26 convenios firmados en 2014, con efectos económicos recogidos para este año.

En función de la fecha de la firma, se han firmado en 2014 26 convenios, que afectan a 29.758 trabajadores de 3.772 empresas. La subida salarial media se sitúa en el 0,42% y la jornada media anual en 1.750,99 horas. De estos, 19 son convenios de empresa, afectan a 1.901 trabajadores, y tienen una subida salarial de 0,06%. Los convenios de ámbito superior firmados en 2014 con efectos económicos recogidos para 2014 son 7 y afectan a 27.857 trabajadores. La subida media, en este caso, se sitúa en 0,44%.

Los convenios firmados en años anteriores y que tienen recogidos efectos económicos para 2014 son 373, afectan a 1.669.071 trabajadores de 136.957 empresas y tienen una subida media de 0,60% y una jornada media de 1.744,62 horas al año. Hay 223 convenios de empresa con efectos económicos en 2014 firmados en años anteriores y afectan a 83.729 trabajadores. La subida media es de 0,90%. Los otros 150 convenios firmados antes de 2014 son de ámbito

superior a la empresa y afectan a 1.585.342 trabajadores. Han negociado una subida media de 0,59%.

## Negociación Colectiva

Datos hasta: 28/02/2014

### Según año de firma

### 2014

	Empresa	Otro ámbito	Total
<b>Convenios firmados antes de 2014</b>			
Subida Salarial Media	<b>0,90%</b>	<b>0,59%</b>	<b>0,60%</b>
Número de Convenios	<b>223</b>	<b>150</b>	<b>373</b>
Trabajadores Afectados	<b>83.729</b>	<b>1.585.342</b>	<b>1.669.071</b>
Empresas Afectadas			<b>136.957</b>
Jornada media pactada	<b>1.719,69</b>	<b>1.745,94</b>	<b>1.744,62</b>
<b>Convenios firmados en 2014</b>			
Subida Salarial Media	<b>0,06%</b>	<b>0,44%</b>	<b>0,42%</b>
Número de Convenios	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>26</b>
Trabajadores Afectados	<b>1.901</b>	<b>27.857</b>	<b>29.758</b>
Empresas Afectadas			<b>3.772</b>
Jornada media pactada	<b>1.720,83</b>	<b>1.753,05</b>	<b>1.750,99</b>
<b>Total convenios</b>			
Subida Salarial Media	<b>0,88%</b>	<b>0,58%</b>	<b>0,60%</b>
Número de Convenios	<b>242</b>	<b>157</b>	<b>399</b>
Trabajadores Afectados	<b>85.630</b>	<b>1.613.199</b>	<b>1.698.829</b>
Empresas Afectadas			<b>140.729</b>
Jornada media pactada	<b>1.719,72</b>	<b>1.746,06</b>	<b>1.744,73</b>

Fuente: MEYSS

## IPC y rentas de trabajo

El IPC de febrero de 2014 se ha situado en tasa mensual en un 0,0%, que supone un punto y tres décimas más que en el mes de enero. La tasa anual se sitúa también en 0,0%, dos décimas por debajo de la del mes anterior y la tasa interanual subyacente, excluyendo alimentos sin elaborar y productos energéticos, está en 0,1%, una décima menos que la registrada en enero. Por sexto mes consecutivo, el IPC armonizado se sitúa por debajo de la media de la zona euro, en el 0,1%, dos décimas menos que el correspondiente al pasado mes de enero.

Estos datos vuelven a reflejar la atonía del consumo y de la demanda interna, evidenciando la difícil situación de una economía completamente paralizada, debido, entre otras cosas, a la reducción de las rentas de las familias, de los pensionistas y de los trabajadores, extendiendo



la pobreza. Los datos de contabilidad nacional del último trimestre de 2013 vuelven a reflejar una caída de la remuneración de asalariados, de un 3,5% en 2013 respecto al año anterior, lo que ha supuesto una reducción de un 2,7% de la demanda nacional y consiguientemente una caída del PIB del 1,2% en el año. Mientras, los excedentes de explotación crecían un 1,3%, reflejo de un reparto absolutamente desequilibrado de los ajustes contra la crisis, fundamentados en recortes de prestaciones y servicios públicos fundamentales y de una reforma laboral cuyos únicos objetivos eran recortar los derechos de los trabajadores y facilitar una devaluación salarial profunda. Objetivos que sí se han cumplido, ampliamente.

Mientras tanto continúa el deterioro del mercado laboral, no se crea empleo, pero se cambia empleo indefinido a jornada completa y con derechos por empleo cada vez más precario, no solo por su temporalidad y su jornada, sino por la creciente pérdida de derechos y la profunda devaluación salarial, llegando incluso a que Europa llame la atención sobre que conseguir trabajo en España no supone salir de la pobreza.

En este panorama, solo la negociación colectiva, también muy debilitada por la reforma laboral, está siendo instrumento para suavizar el empobrecimiento de los trabajadores. La subida salarial de los convenios con efectos económicos en 2013 se ha situado hasta el momento en 0,58%, en los márgenes recogidos en el AENC. Pero este incremento no está minorado por las múltiples inaplicaciones que se registran y que suponen bajadas salariales en ocasiones muy importantes. Hasta febrero de 2014, el incremento salarial pactado para el año 2014 es de 0,60%, pero tampoco en este caso conocemos el incremento medio contando con las inaplicaciones registradas.

Además, hay que tener en cuenta que estas subidas salariales afectan a los trabajadores con convenio negociado. La pérdida de cobertura de la negociación también ha supuesto que el 14,02% de los trabajadores que tuvieron convenio en 2011, todavía no lo tengan para 2012, con los convenios registrados hasta febrero de 2014. Y este dato es de un 44,74% teniendo en cuenta los trabajadores cubiertos por negociación en 2013 (respecto de 2011, último año consolidado).

Es necesario apostar por el trabajo y por los trabajadores, potenciando los derechos laborales, tanto individuales como colectivos, para lo cual hay que revertir la reforma laboral y establecer políticas de potenciación de las rentas de los ciudadanos.

El fin de la crisis requiere unas bases económicas sólidas. Hay que dinamizar el consumo y la demanda interna, para lo cual es fundamental que crezcan los salarios, tanto nominalmente como en términos reales. Solo a través del fortalecimiento del trabajo y los salarios y de los sistemas de protección social se puede impulsar la reactivación económica y la creación de empleo.

## **Evolución respecto a años anteriores**

### **Número de convenios**

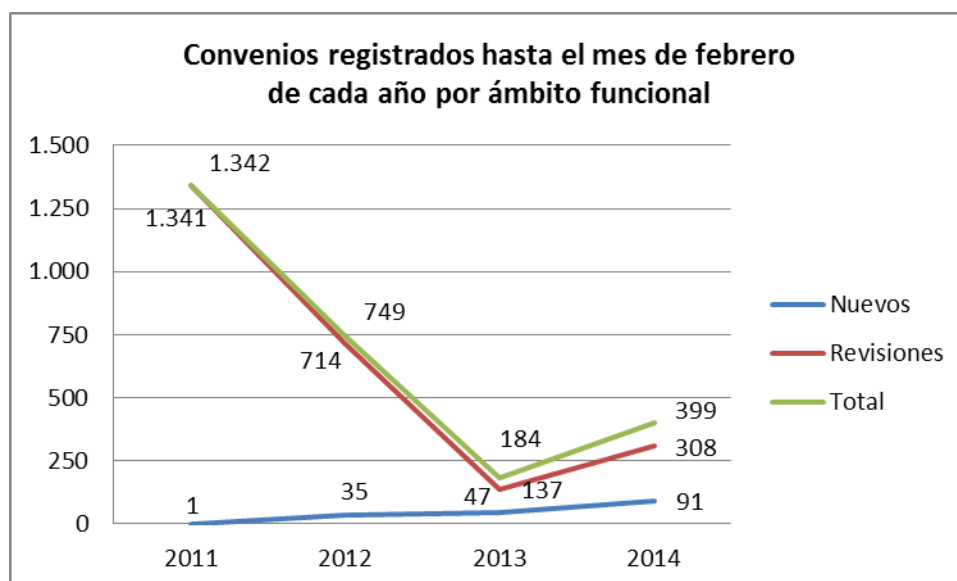
La caída que ha venido experimentando el número de convenios durante la crisis y que se vio especialmente acelerada por la reforma, ha iniciado el año 2014 con una recuperación.

## Negociación Colectiva

## Comparación febrero

Datos hasta	28/02/2014	2011	2012	2013	2014
<b>Convenios nuevos</b>					
Subida Salarial Media		0,50%	1,13%	0,91%	0,62%
Número de Convenios		1	35	47	91
Trabajadores Afectados		255	29.350	24.757	118.690
Jornada media pactada		1.720,00	1.717,66	1.795,19	1.796,31
<b>Convenios revisados</b>					
Subida Salarial Media		3,12%	2,33%	0,59%	0,60%
Número de Convenios		1.341	714	137	308
Trabajadores Afectados		2.229.622	1.641.383	775.725	1.580.139
Jornada media pactada		1.757,23	1.749,88	1.746,30	1.740,89
<b>Total convenios</b>					
Subida Salarial Media		3,12%	2,31%	0,60%	0,60%
Número de Convenios		1.342	749	184	399
Trabajadores Afectados		2.229.877	1.670.733	800.482	1.698.829
Jornada media pactada		1.757,23	1.749,32	1.747,81	1.744,70

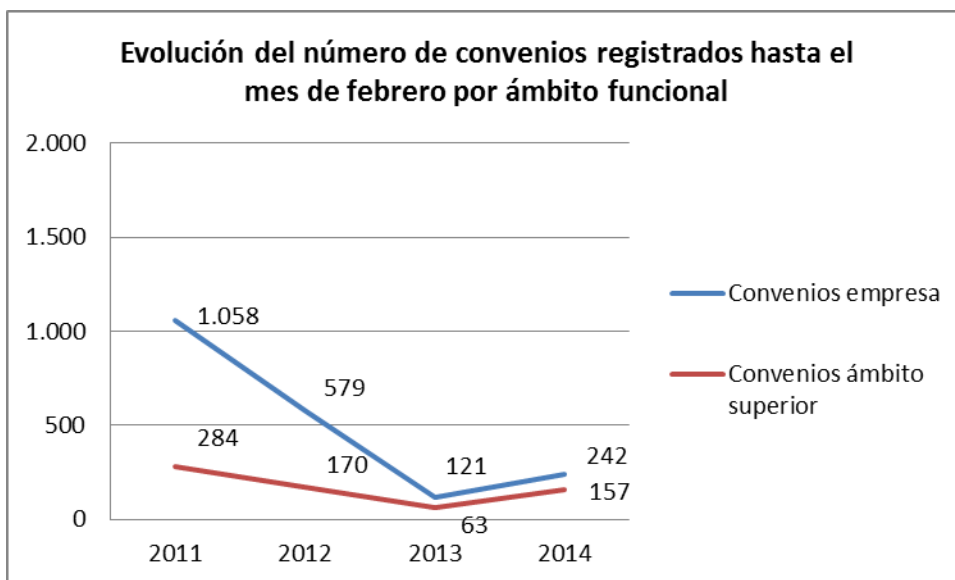
Fuente: MEYSS



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

En el año 2012, el número de convenios registrados en febrero era un 44,19% inferior al registrado en febrero de 2011; pero el número de convenios registrados en el mismo mes de

2013 era un 75,43% inferior, de modo que apenas representaba el 13,71% de los que ya se habían registrado en febrero en el año 2011. Pero en febrero de 2014 se han registrado un 116,85% más que en febrero de 2013, y aunque el volumen de febrero de 2014 solo es el 29,73% de convenios que los registrados hasta febrero de 2011 con efectos en 2011, supone un cambio de tendencia respecto a los años anteriores, si bien solo han pasado dos meses, por lo que conviene ser prudente en su valoración.



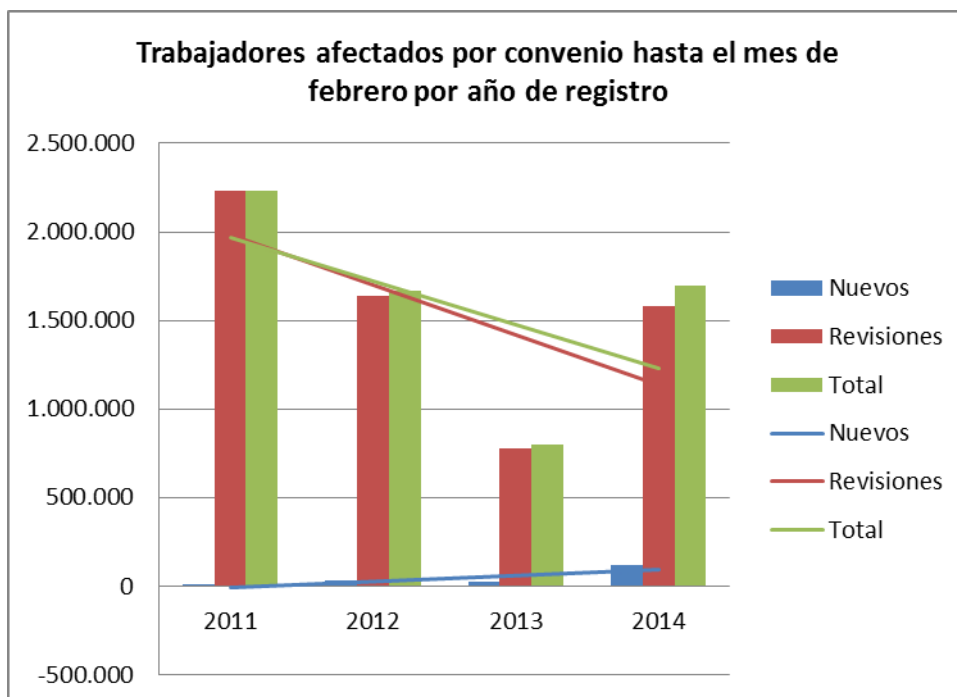
Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Por lo que se refiere al ámbito funcional, la caída en el número de convenios registrada en los años anteriores fue mucho más suave en convenios de ámbito superior a la empresa que en convenios de empresa, y el despegue también es mayor en convenios de ámbito superior. Así, mientras entre febrero de 2011 y febrero de 2012 los convenios de empresa se redujeron un 45,27%, los convenios de ámbito superior cayeron un 40,14%; entre febrero de 2012 y febrero de 2013, la caída fue de un 79,10% en convenios de empresa y de un 62,94% en los de ámbito superior. Y el crecimiento entre febrero de 2013 y febrero de 2014 ha sido del 100,00% en convenios de empresa y del 149,20% en convenios de ámbito superior.

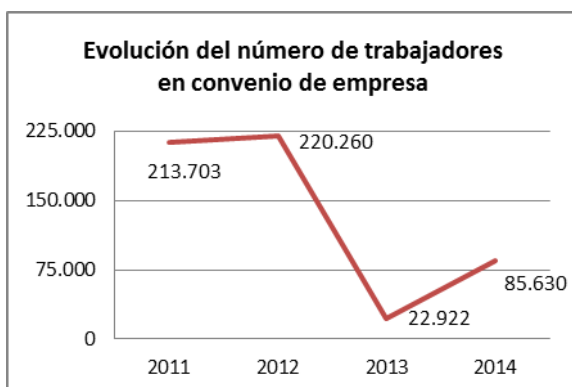
### Número de trabajadores

Con respecto al número de trabajadores, la evolución ha sido similar en cuanto a tendencia, pero el nivel se ha recuperado de manera más acentuada, si bien todavía estamos con los datos hasta febrero y, por tanto, es pronto para aventurar un cambio cierto de tendencia. En cualquier caso, el número de trabajadores cubiertos por convenio hasta el mes de febrero ha evolucionado a la baja en los años de crisis, más con la reforma laboral, pero se recupera en 2014, hasta el punto de situarse ligeramente por encima de 2012: entre febrero de 2011 y febrero de 2012, bajó un 25,08%, entre febrero de 2012 y febrero de 2013, el primer año de la reforma, se redujo un 52,09%, y en febrero de 2014 ha crecido un 112% respecto a febrero de 2013, un 1,68% más de los que hubo en febrero de 2012.





Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordiación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordiación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Con respecto al ámbito funcional, hay que destacar que tras la fuerte pérdida de trabajadores en convenio de empresa del primer año de la reforma, parece que se recupera, pero queda aún muy por debajo del nivel de 2012: en febrero de 2013 los trabajadores en convenio de empresa eran un 10,41% de los que lo habían tenido en convenios registrados hasta febrero de 2012; y en febrero de 2014, con un crecimiento del 273,57% respecto a 2013, siguen siendo tan solo el 38,88% de los que tenían convenio de empresa registrado hasta febrero de 2012.

Sin embargo, en convenios de ámbito superior a la empresa registrados hasta febrero de 2014, tras una bajada en 2013 que supuso quedarse en un 53,61% respecto al mismo mes de 2012, este año se produce un aumento del 107,47%, que sitúa el nivel en 162.726 trabajadores más que en febrero de 2012, un crecimiento del 11,22% entre febrero de 2012 y febrero de 2014.

## Incremento salarial medio

Con respecto a la subida salarial media de los convenios registrados hasta el mes de febrero de cada año, hay que señalar que la subida en convenio se ha venido reduciendo igualmente en los años anteriores, pero esta disminución es de un 25,96% entre febrero de 2011 y febrero de 2012, mientras que entre febrero de 2012 y febrero de 2013 fue de un 74,03%. En febrero de 2014 se ha registrado un 0,60%, el mismo dato que en febrero de 2013 y que en enero de 2014.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos datos no registran la incidencia de las inaplicaciones, por lo que la subida está sobrevalorada en la estadística.

Por otra parte, y aun cuando este dato solo lo tenemos a partir de mayo de 2013, por tanto en febrero no podemos comparar su evolución, podemos señalar que en los convenios registrados hasta febrero de 2014 con efectos económicos conocidos en 2014, el 28,76% de los trabajadores(488.662) tienen una subida pactada igual o inferior a 0,00%.

## Negociación colectiva pendiente

La pérdida de cobertura de la negociación colectiva en 2012 y en 2013 está muy relacionada con los cambios normativos en materia de negociación contenidos en la reforma laboral. La expectativa de pérdida de vigencia de los convenios al año de su denuncia a partir del 8 de julio de 2013 ha provocado la paralización de la negociación en muchos ámbitos.

El 23 de mayo de 2013 se firmó un acuerdo en el marco del II AENC, para desbloquear la negociación, que ha permitido un cierto avance en la firma de convenios denunciados, pero la recuperación es lenta y no completa, si bien parece que este acuerdo ha animado la negociación a finales de 2013, de modo que el 2014 empieza con más acuerdos negociados.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS. Los porcentajes están calculados respecto al total de empresas y trabajadores con negociación en el año 2011, con los datos disponibles hasta febrero de 2014.

Para el año 2012, tomando como referencia los datos de 2011, que es el último ejercicio consolidado, falta por negociar el convenio para el 14,02% de los trabajadores y el 9,05% de las empresas que tenían convenio colectivo en el año de referencia, con los datos de convenios registrados hasta febrero de 2014.

**Situación de la negociación colectiva de 2013 a febrero de 2014  
(Respecto de la negociación 2011. Último ejercicio consolidado)**

	Total	Empresa	Sector
Pendientes	44,74%	57,43%	43,52%
Revisados	35,61%	17,66%	37,32%
Nuevos	19,66%	24,91%	19,16%



Trabajadores con convenio nuevo

Trabajadores con convenio revisado

Trabajadores con convenio pendiente en el año de referencia

Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Teniendo en cuenta los datos de cobertura de 2011, que es el último año consolidado, a febrero de 2014 todavía falta registrar el convenio para el año 2013 para un 44,74% de los trabajadores, debido al bloqueo y al retraso que está sufriendo la negociación colectiva como consecuencia de la reforma laboral. Esto resulta aún más acusado entre los convenios de empresa: los trabajadores con convenio de empresa en 2013, registrados hasta febrero de 2014 son solo el 42,57% de los trabajadores que tenían convenio de empresa en 2011.

Aunque hay que tener en cuenta que el Ministerio no registra de oficio las revisiones salariales aunque sean conocidas, a pesar de que los agentes sociales lo hemos pedido en numerosas ocasiones.

Al amparo del acuerdo sobre ultraactividad de los convenios colectivos del pasado 23 de mayo, las partes firmantes realizamos una recopilación de información sobre convenios denunciados entre el 1 de enero de 2006 y el 7 de julio de 2012, pendientes de negociación. Las recomendaciones de este acuerdo han permitido un cierto despegue de la negociación desde mayo de 2013. Además, el acuerdo mandata a los negociadores a continuar la negociación más allá de los plazos legales.

De ese listado común de convenios que estaban denunciados antes del 8 de julio de 2012 (1.682 convenios para 3.548.098 trabajadores), a 24 de febrero de 2014 continúan pendientes de negociación 963 convenios que afectan a 469.064 trabajadores.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del AENC del pasado 25 de febrero, decidimos revitalizar el grupo de trabajo encargado del seguimiento de estos convenios, al objeto de actualizar las situaciones nuevas, incorporar los convenios con denuncias automáticas, y tener localizadas las distintas situaciones, para actuar con tiempo en cada una de ellas. Con independencia de si conseguimos o no que la Administración nos aporte los datos con los que cuente, este grupo de trabajo debería empezar a funcionar con esos objetivos el próximo 30 de marzo.

## Inaplicación de convenios



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS



El Ministerio aporta datos de las inaplicaciones registradas por mes de registro, pero ni incluye en la estadística el efecto salarial de la inaplicación ni incluye el periodo de tiempo que la inaplicación surtirá efecto, de modo que nos vemos obligados a continuar trabajando con los datos iniciales, puesto que no sabemos cuántos trabajadores con inaplicaciones registradas en periodos anteriores, continúan estando afectados por la inaplicación correspondiente, ni hasta cuándo.

## Negociación Colectiva

Datos hasta: 28/02/2014

## Inaplicaciones

Por mes de depósito	NC 2014	
	Inaplicaciones	Trabajadores
2012	<b>748</b>	<b>29.352</b>
Marzo	17	544
Abril	23	519
Mayo	66	2.152
Junio	67	2.088
Julio	94	5.604
Agosto	45	1.297
Septiembre	85	2.044
Octubre	86	3.368
Noviembre	137	4.789
Diciembre	128	6.947
2013	<b>2.512</b>	<b>159.550</b>
Enero	186	7.415
Febrero	243	11.994
Marzo	226	8.564
Abril	256	44.319
Mayo	248	8.557
Junio	231	7.694
Julio	198	22.241
Agosto	104	3.804
Septiembre	156	15.395
Octubre	240	10.940
Noviembre	261	10.111
Diciembre	163	8.516
2014	<b>534</b>	<b>27.529</b>
Enero	262	12.937
Febrero	272	14.592

Fuente: MEYSS

Por mes de registro, cabe señalar que las inaplicaciones están mostrando un cierto incremento respecto a los años anteriores, si bien de momento todavía contamos solo con dos meses en 2014. Pero mientras en 2012 se registraron 75 inaplicaciones de media mensual de los diez meses con inaplicaciones registradas, en 2013 este dato subió a 209 inaplicaciones de media mensual y la media de los dos meses de 2014 da 267 inaplicaciones al mes.

Por su parte, la media mensual de trabajadores afectados por inaplicación también se está incrementando: la media mensual de 2012 fue de 2.935 trabajadores al mes; la media de 2013 fue de 13.296 (y eso teniendo en cuenta que hubo un mes con 44.319 trabajadores afectados, el 27,78% del total del año) y la media de los dos primeros meses de 2014 es de 13.765 trabajadores al mes.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS

De este modo, se observa que, con excepción de los picos de abril, julio y septiembre de 2013, y julio de 2012, enero y febrero de 2014 se sitúan en el grupo de cabeza de trabajadores por inaplicación.



Fuente: Secretaría de Acción Sindical-Coordinación de Área Externa de UGT a partir de datos del MEYSS



Por sectores, el sector servicios sigue siendo ampliamente mayoritario, seguido de industria, construcción y sector agrario. Hasta febrero, acumulado en el año, el 79,59% de las inaplicaciones registradas pertenecen al sector servicios y agrupan al 84,11% de los trabajadores afectados. La industria, con el 14,42% de los procedimientos, agrupa al 12,15% de los trabajadores; la construcción tiene el 5,06% de expedientes pero afectan al 1,94% de trabajadores; y la agricultura, con solo 5 procedimientos registrados, el 0,94%, agrupa al 1,80% restante de los trabajadores afectados.

## Negociación Colectiva

Datos hasta: 28/02/2014

Datos  
MEYSS

NC  
2014

## Inaplicaciones

**2014**

<b>Acumulado enero-febrero</b>	<b>Inaplicaciones</b>	<b>Empresas</b>	<b>Trabajadores</b>
<b>Sector de actividad</b>			
Agrario	5	5	496
Industria	77	77	3.345
Construcción	27	27	533
Servicios	425	386	23.155
<b>Total inaplicaciones de enero y febrero</b>	<b>534</b>	<b>495</b>	<b>27.529</b>
<b>Acumulado enero-febrero</b>	<b>Inaplicaciones</b>	<b>Empresas</b>	<b>Trabajadores</b>
<b>Sector de actividad</b>			
1-49 trabajadores	437	413	4.844
50-249 trabajadores	64	53	4.615
250 o más trabajadores	22	18	17.826
No consta	11	11	244
<b>Total inaplicaciones de enero a febrero</b>	<b>534</b>	<b>495</b>	<b>27.529</b>

Fuente: MEYSS

Por lo que se refiere al tamaño, el 81,84% de los procedimientos registrados hasta febrero son de empresas de menos de cincuenta trabajadores, si bien solo suponen el 17,60% de los trabajadores afectados. El grueso de trabajadores, como es lógico, pertenecen a empresas de doscientos cincuenta trabajadores o más, el 64,75% de los trabajadores afectados por inaplicación registrada en 2014, pero el 4,12% de los procedimientos.

Por condiciones de trabajo inaplicadas, la cuantía salarial exclusivamente agrupa el 61,4% de las inaplicaciones, pero afecta al 49,9% de los trabajadores. Cuantía salarial y algo más agrupa al 88,1% de los trabajadores, y el 88,0% de los procedimientos, sin tener en cuenta el apartado de "Resto de casos" en que no sabemos cuáles son los aspectos inaplicados del convenio. De los casos que sí aparecen listados como condiciones inaplicadas, la jornada de trabajo figura en el 11,4% de las inaplicaciones, y afecta al 32,3% de los trabajadores a quienes se inaplica el convenio.



En cuanto al procedimiento utilizado para la inaplicación, el 90,4% de las inaplicaciones (para el 94,8% de los trabajadores) se realizan mediante acuerdo en periodo de consultas. El acuerdo de la comisión paritaria del convenio solo supone el 5,1% de los casos, para un 3,5% de los trabajadores. La decisión en el seno de un órgano tripartito, que alcanza el 1,3% de los casos, afecta al 0,6% de los trabajadores.

Negociación Colectiva Datos hasta: 31/12/2014	Datos MEYSS			Inaplicaciones		
	NC 2014			2014		
<b>Acumulado enero-febrero</b>	<b>Inaplicaciones</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Trabajadores</b>			
<b>Condiciones de trabajo inaplicadas</b>						
Cuantía salarial	328	61,4%	13.735			
Cuantía salarial y sistema de remuneración	76	14,2%	1.539			
Cuantía salarial y jornada de trabajo	29	5,4%	2.063			
Sistema de remuneración	26	4,9%	890			
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo, horario y distribución del tiempo de trabajo	17	3,2%	300			
Cuantía salarial, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	15	2,8%	6.520			
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	5	0,9%	96			
Resto de casos	38	7,1%	2.386			
<b>Total inaplicaciones de enero y febrero</b>	<b>534</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.529</b>			
<b>Acumulado enero-febrero</b>	<b>Inaplicaciones</b>	<b>Empresas</b>	<b>Trabajadores</b>			
<b>Procedimiento de inaplicación</b>						
Acuerdo en periodo de consultas	483	90,4%	26.104			
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	27	5,1%	975			
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	14	2,6%	267			
Laudo en órgano bipartito	3	0,6%	11			
Decisión en el seno de un órgano tripartito	7	1,3%	172			
<b>Total inaplicaciones de enero y febrero</b>	<b>534</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.529</b>			
<b>Acumulado enero-febrero</b>	<b>Inaplicaciones</b>	<b>Empresas</b>	<b>Trabajadores</b>			
<b>Ámbito funcional del convenio inaplicado</b>						
Convenio de empresa	29	5,4%	3.842			
Convenio de otro ámbito	505	94,6%	23.687			
<b>Total inaplicaciones de enero y febrero</b>	<b>534</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.529</b>			

Fuente: MEYSS

En cuanto al convenio que se inaplica, el 94,6% de las inaplicaciones son de convenios de ámbito superior a la empresa y agrupan al 86,0% de los trabajadores.